

CON BASE EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EL 7 DE MARZO DE 2000; LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA A PARTIR DEL AÑO 2000 IDENTIFICA A ESTE GRUPO SOCIAL COMO PRIORITARIO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES Y PLANTEA UN PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OPORTUNIDADES QUE MEJOREN Y ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, INCIDIENDO EN LAS NECESIDADES MÁS SENTIDAS, ALIMENTACIÓN, SALUD INTEGRAL, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, CULTURA, DERECHOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA FAMILIAR Y EMPLEO Y EL COMBATE A LA INIQUIDAD SOCIAL QUE AQUEJA A ESTE SECTOR, POR ELLO SE HACE LA PRESENTE

Convocatoria

A todas las personas adultas mayores de 60 años y más, a participar en el 9° Concurso de Danzón "Con Danzón, la Vida es mas Sabrosa" que se llevara a cabo, en el mes de Noviembre 2009, bajo las siguientes,

Bases:

1.- Lugar y fecha

Cabeza de Juárez	12	10:00	Centro Cultural Iztapalapa, Combate de Celaya N. 216 U. H. Vicente Guerrero
Centro	13	10:00	Plaza Cívica Lázaro Cárdenas, calle 10 de agosto, esq. Eje 5 Sur Leyes de Reforma, Col. Leyes de Reforma.
Ermita Zaragoza	17	10:00	Plaza Cívica "Valentín Campa", calle. Plan de Ayala, esq. Plan de San Luis, Col. Z.U.E. Sta. María Aztahuacan.
Paraje San Juan	23	10:00	Centro Comunitario Cooperemos, Calle Morelos N.- 5 Pueblo de Santa Cruz Meyehualco
Santa Catarina	24	10:00	Deportivo Rebeca, calle Oro esq. Colorín Col. 2da. Seco. de Santiago Acahualtepec.
San Lorenzo Tezonco	25	10:00	Plaza de los Jóvenes, Av. Zacatlán casi esq. Av. Tlahuac Col. Pueblo San Lorenzo Tezonco
Aculco	27	10:00	Plaza Sara García, Alfonso del Toro, esq. Javier Martínez Col. Escuadrón 201.

2.- Participantes

Podrán participar todas las personas adultas mayores que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria.

3.- Requisitos

Tener 60 años o más, residir en la Delegación Iztapalapa, ser miembro de un Grupo de Adultos Mayores registrado en la Delegación Iztapalapa, llenar formato de registro por pareja, presentar copia de identificación y comprobante de domicilio actual, ser bailarín amateur (no profesional).

4.- Inscripciones

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 30 minutos antes del evento en la Dirección Territorial más cercana a su domicilio:

5.- Premiación

Se premiará: estilo, porte, vestuario, ritmo, evolución del baile:

1ro.	\$ 4,000
2do.	\$ 3,000
3ro.	\$ 2,500

6.- Jueces

Serán designados por el comité organizador y su decisión será inapelable.

7.- Número de participante

Será personal e intransferible, cambiar o no portarlo, será motivo de descalificación.

8.- Transitorios

Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador con carácter de irrevocable.

ATENTAMENTE
COMITÉ ORGANIZADOR

DIRECTOR DE ATENCIÓN AL REZAGO SOCIAL

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ GUTIÉRREZ

MARÍA TERESA TORRES CORONADO